

**EL NORTE CHICO O TRADICIONAL EN LA ENCRUCIJADA:
ACTORES REGIONALES, CRISIS ECONÓMICA Y
FOMENTO ESTATAL EN LAS DÉCADAS DE 1920 Y 1930*¹**

**THE TRADITIONAL OR NORTE CHICO IN THE CROSSROADS: REGIONAL ACTORS,
ECONOMIC CRISIS AND STATE PROMOTION IN THE DECADES OF 1920 AND 1930**

Eduardo López Bravo²

eduardolopezb@yahoo.es

Universidad de Santiago de Chile
Santiago, Chile

RESUMEN

El Norte Chico o Tradicional durante las tres primeras décadas del siglo XX debió soportar un complejo escenario de crisis económica, decadencia y transformaciones complejas que se vieron profundizadas con el fuerte impacto de la recesión internacional de 1929 a 1932. En efecto, los efectos de la recesión se hicieron sentir sobre una realidad productiva ya muy resentida, como era la minería, sino que, además, implicaron la pérdida del mercado del Norte Grande y de algunos mercados internacionales para la producción agropecuaria.

De acuerdo a lo anterior, el presente artículo revisa la atmósfera, los testimonios, las demandas y reflexiones que realizaron un conjunto de actores regionales de las provincias de Atacama y Coquimbo en la coyuntura de las décadas de 1920 y 1930 en torno al problema del fomento y protección estatal en el contexto de crisis económica regional.

Palabras claves: Estado, región, minería, crisis, fomento

ABSTRACT

The "tradicional" or "Norte Chico" (Small North of Chile) had to, during the first three decades of the XXth century, put up with a complex economical crisis scenario, decline and transformations, which were deepened by the strong effect of the International recession between 1929 and 1932. The effects of the recession had an impact on the already resentful production reality, like the mining activity, and, furthermore, involved the lost of the Norte Grande (Big North of Chile) market and of several international markets of the farming production sector.

The present article will look through the atmosphere, the testimonies, the demands and thinkings realized by several regional actors of the Atacama and Coquimbo provinces during the period of 1920-1930 based on the problem of development and state protection during the regional economical crisis.

Key words: State, region, mining, crisis, development

* Artículo recibido el 31 de marzo de 2011; aceptado el 15 de mayo de 2011.

¹ Departamento de Historia, Universidad de Santiago de Chile. Proyecto FONDECYT N°: 1095107.

² Magíster en Historia Mención América, Universidad de Santiago de Chile.

Introducción

Ciertamente, la década de 1920 constituyó un epílogo para la larga fase de estancamiento y decadencia económica que se generó desde finales de la década de 1870 en las provincias de Atacama y Coquimbo. Sin embargo, también se transformó en un punto de partida de un nuevo proceso social y económico tanto más complejo que el anterior. Se trató de un desenlace que no solamente estuvo referido a la que había sido la principal actividad económica regional, la explotación de la minería del cobre, sino que además implicó la disminución de los índices del sector agropecuario y las importaciones. Parafraseando a Jorge Ahumada, se trató de una “crisis integral”.³

En efecto, el Norte Chico o Norte Tradicional debió soportar el fuerte impacto de la recesión internacional de 1929 a 1932, que echó por tierra el reordenamiento productivo que se había intentado implementar a partir de 1927 en el sector minero con la creación de la Caja de Crédito Minero (CRACREMI). Los efectos devastadores de la recesión se hicieron sentir sobre una realidad productiva ya muy resentida como era la minería, e implicaron la pérdida del mercado del Norte Grande y de algunos mercados internacionales para la producción agropecuaria y las incipientes actividades de procesamiento orientadas a la exportación (en particular en la conservación de frutas).

En relación con lo anterior, el matutino “El Diario” de La Serena sintetizaba en sus páginas el cuadro de agonía de las actividades agropecuarias de la provincia de Coquimbo producto del impacto de la crisis económica:

“[...] El Valle de Elqui, y en general todas aquellas zonas que producen frutas para secar, están sufriendo una lenta agonía desde tiempo atrás, ocasionada, entre otros factores, por la guerra aduanera entre los vecinos sudamericanos; esta lucha de tarifas, es, a nuestro juicio, la causal principalísima y dominante que ha generado tan deplorable estado de cosas en las zonas productoras de frutas para secar [...]”⁴

En el clima de crisis regional que describimos, comunes fueron en esta etapa las voces que se levantaron, desde diversos grupos de interés sectorial de las provincias, solicitando acciones y medidas concretas para enfrentar los efectos de la recesión económica. En la mayoría de los casos, las demandas se dirigieron hacia las autoridades provinciales y nacionales, tal como le ejemplifica el Boletín de Minas y Petróleo al publicar la presentación de industriales mineros de la provincia de Coquimbo a la Intendencia regional.

“[...] Señor Intendente:

Los obreros y los industriales mineros de esta provincia, abajo suscritos venimos por intermedio de US, a presentar a S. E. el Presidente de la República, el reclamo y reforma de la legislación minera, que más adelante exponemos [...]

[...] Tome también usted en cuenta usted que el mercado agrícola de esta provincia está desquiciado y anulado por la *para* de las salitreras y la enorme cantidad de obreros cesantes que se han traído a esta región, hacen la vida y el sostenimiento de ellos muy difícil.

³ Jorge Ahumada, *En vez de la miseria*, Editorial Pacífico, 1958.

⁴ *El Diario de La Serena* (La Serena), 25 de enero de 1932.

¿Qué diría el país si por intermedio del ministerio de agricultura se hubiera obtenido un decreto ley por el cual se gravaran con un 30% todos los cereales producidos por los hacendados chilenos?

Hacemos la comparación de los agricultores para hacer resaltar a usted lo injusto de las disposiciones vigentes con respecto a la minería del oro [...]”⁵

En plena fase de recesión y crisis regional, las denuncias de abandono y desamparo a la situación productiva en las regiones del Norte Tradicional no se hicieron esperar. En este sentido, el más importante periódico de la región de Atacama, “El Atacameño” destacaba:

“[...] El descenso violento y crecido del precio del cobre acaecido últimamente no ha preocupado ni siquiera la atención de la prensa de la capital. Ni una sola frase de conmiseración siquiera. La indiferencia más musulmana se cierna en torno del minero en desgracia [...] Duelo lo más hondo observar este contraste de actitudes que se ven producir frente a la crisis del agricultor y del minero”

Ojalá, que nuestro gobierno, advertido en lo que valen nuestros reclamos tienda sus miradas al desastre doloroso que se opera en esta provincia y haga llegar hasta aquí, sin más tardanza, su mano patriótica y bienhechora [...]”⁶

Asimismo, junto con la recesión y depresión que siguieron al crack de 1929, crearon una situación tanto o más compleja desde el punto de vista social. En efecto, a la crisis productiva continuó la masa de desempleados regional que se unió a un número indeterminado, pero importante, de migrantes provenientes de las “oficinas” salitreras, las que producto de la crisis económica mundial cerraban sus puertas. En este contexto, revelador resulta observar la comunicación del Intendente de Coquimbo a las autoridades centrales:

“[...] Señor ministro:

Como está en conocimiento usted, la desocupación salitrera ha vaciado esta provincia desde principios del año último, miles de obreros que acompañados de sus mujeres, hijos y otros parientes, han procurado su cesantía pidiendo trabajo a nuestras pobres industrias y a nuestra agricultura que también atraviesa por un periodo difícil.

Algunos han visto satisfechos sus anhelos y a otros les hemos proporcionado modestos jornales ocupándolos en las obras de caminos, en conformidad a las instrucciones recibidas y en cumplimiento de los deseos expuestos por S. E, el Presidente de la República y reiterados por US.

Pero a pesar de todos los esfuerzos, quedan todavía muchos que no encontraron colocación y que pululaban por las calles de ciudad durante el día, solicitando auxilio de la generosidad privada y que pasaban las noches en cualquier sitio.

Obtuve que algunos fueran alojados en el escuadrón de carabineros, pero aquí la atención no podía ser sino sumamente transitoria y por grande que fuera la voluntad de los jefes y oficiales, no había manera de darles adecuada alimentación [...]”.⁷

⁵ Boletín de Minas y Petróleo, junio de 1932.

⁶ *El Atacameño*, 30 de abril de 1930, “El Abandono de los Mineros”.

⁷ Memoria Intendencia de Coquimbo, La Serena, 26 de febrero de 1931.

Todo lo hasta aquí expuesto ayuda a comprender mejor los rigores que enfrentaron los sectores productivos del “Norte Tradicional” a comienzos de la década de 1930 y, al mismo tiempo, los efectos sobre una realidad productiva y social desde ya resentida desde finales de la década de 1870 y el comienzo de la Primera Guerra Mundial.

Treinta años después del fuerte impacto de la recesión internacional de 1929 a 1932 en las provincias del “Norte Tradicional”, específicamente en 1967, la senadora comunista por Atacama y Coquimbo, Julieta Campuzano Chávez, resumía la permanencia de las imágenes y sensaciones de estancamiento y larga agonía regional al señalar:

“[...] la población de esas provincias vive acosada, angustiada, desde hace años, por problemas muy graves, que apenas le permiten sobrevivir, sin que se vislumbre una solución de fondo, un cambio efectivo, de proporciones, que signifique revitalizar una región que viene sufriendo agonía lenta desde 1931 [...]”⁸.

En efecto, al finalizar la década de 1930 la producción minera se mantuvo a duras penas, cuestión que se expresó en problemas tan complejos como el desempleo, las migraciones y atraso productivo, cuestión que sumada a las sequías recurrentes terminaron consolidando un patrón económico contradictorio que empujó a muchos de sus actores al camino de la desesperación.

En este mismo sentido, el “Plan Operativo Anual” de 1971 al examinar los antecedentes generales de la zona y el comportamiento económico destacaba que desde las décadas de 1930 y 1940 ambas provincias continuaban fielmente el modelo de desarrollo hacia fuera. En otras palabras, la estructura productiva regional estaba fundamentalmente destinada a exportar y el resto de las actividades complementaban a la minería o se derivaban de éste “[...] en último término, el patrón se mantiene y la minería aún con altibajos continúa siendo el sector de mayor dinamismo en la región; el proceso de industrialización nacional no ha alterado la estructura regional [...]”⁹

⁸ Senado, Sesión Ordinaria 34ª, 23 de agosto de 1967. Julieta Campusano (Coquimbo, 31 de mayo de 1918 – Santiago, 11 de junio de 1991). Política, miembro del Partido Comunista; senadora en dos periodos, entre 1965 y 1973; diputada entre 1961 y 1965.

⁹ Plan Operativo Anual, 1971. III Región Atacama – Coquimbo. Oficina de Planificación Nacional. Marzo de 1971, 2-3.

Tabla n.º 1. Producción de total de Cobre (Toneladas Métricas)

Años	Atacama	Coquimbo	Total Regional	Total Nacional
1912	131.500	108.773	240.273	5.329.887
1913	125.439	97.336	222.775	4.556.424
1914	137.605	96.501	234.106	3.398.189
1915	166.102	67.101	233.203	2.156.732
1916	92.119	74.927	167.046	3.230.671
1917	62.321	71.823	134.144	4.622.204
1918	87.757	16.912	104.669	5.933.832
1919	112.868	35.273	148.141	4.355.540
1920	69.138	43.382	112.520	6.976.920
1921	24.953	10.557	35.510	2.510.847
1922	31.172	10.500	41.672	6.748.710
1923	40.766	7.436	48.202	10.099.175
1924	25.550	7.222	32.772	10.586.922
1925	33.524	13.876	47.400	11.922.493

Fuente: Anuario Estadístico, años 1912 – 1925.¹⁰

Con todo, sólo hacia el final de la década del 30 las provincias de Atacama y Coquimbo comenzaron a experimentar los efectos de la reanudación de la acción estatal. El **“Plan de Acción Inmediata para la Minería”**, elaborado en 1939 por la CORFO, consolidó un vasto programa de inversiones en minas y fundiciones para las regiones de Atacama y Coquimbo, además, de suministrar préstamos para asegurar la continuidad de las labores en las minas de cobre, oro y plata.¹¹

Pero tan significativo como lo que destacamos, es la elaboración colectiva regional de apropiaciones, usos y reflexiones en torno a la función y rol del Estado en el ámbito económico. En este sentido, asistimos a un cambio de experiencia histórica que operó también a nivel conceptual sobre las funciones de fomento estatal en las provincias de Atacama y Coquimbo, de tal suerte que no sólo es posible detectar la reconceptualización discursiva de los actores regionales respecto de la idea del rol del Estado en el ámbito económico, sino que también, las expectativas que se generaron localmente frente a la acción estatal, las cuales trazan nuevos horizontes expectativas.

En esta perspectiva, proponemos como hipótesis complementaria que desde las primeras décadas del siglo XX el contenido sobre el rol del Estado en el ámbito económico viene sufriendo transformaciones paulatinas que son aceleradas con la gran depresión de 1929. El

¹⁰ Anuario Estadístico de la República de Chile. Oficina Central de Estadística, Santiago de Chile, Imprenta Universo, 1912-1925.

¹¹ Plan de Acción Inmediata para la Minería. Departamento de Minería. CORFO, Santiago de Chile, Imprenta Universo S. A., 1939.

acontecimiento de la crisis económica global de los años 1929 – 1932 colaboró en madurar una conciencia colectiva sobre las acciones de fomento que podía desempeñar el Estado. En este contexto, se adhieren, entonces, al uso del término Estado una polivocidad de términos tales como empresario, planificador, dirigista, etc., los cuales fueron posibles de pensarse en términos del funcionamiento de la economía.¹² El término Estado, por lo tanto, se transforma en un concentrador de muchos contenidos significativos en el marco de una situación económica y social de crisis en el “Norte Tradicional”.

Desde una óptica metodológica, este estudio incorpora la variable analítica de actores sociales y/o locales en oposición a industriales mineros, agricultores, etc., para dar cuenta del proceso. En efecto, la sociedad de las provincias de Atacama y Coquimbo representa un universo más amplio e imbricado, una auténtica red social conformada, principalmente, por industriales mineros y sus instituciones (como la SONAMI); representantes de los partidos políticos regionales (Diputados y Senadores, principalmente), agricultores y sus asociaciones gremiales y los ingenieros.

Actores regionales y la situación de la minería al finalizar el siglo XIX

Los intelectuales que primero se preocuparon de la crisis de la industria minera en las provincias del Norte Tradicional desde mediados de la década de 1870, como Vicuña Mackenna, Francisco Marcial Aracena, Francisco San Román y Joaquín Morales,¹³ coincidieron en reflexionar y destacar los factores que explicaban la decadencia local de la industria. Desde diferentes medios de comunicación escrita y publicaciones expusieron lo que consideraron como “*las causas de la decadencia de la industria minera*”. Sus conclusiones, las anotaciones y observaciones terminaron identificando los síntomas y factores del letargo en la producción local del cobre.

En efecto, si bien estos observadores no desconocieron en amplio abanico de factores, tanto internos como externos, que permitían comprender la declinación de la industria cuprífera pusieron especial énfasis en la ausencia de la iniciativa privada y la inversión, como lo manifestó Aracena,

“[...] Una gran mezquindad, una palpable cobardía, un profundo desaliento en una palabra, en nuestros capitalistas para entrar a formar parte en empresas

¹² Respecto a los criterios generales que propone Koselleck para un concepto histórico fundamental como la palabra Estado, véase: “Historia de los conceptos y conceptos de historia” en *Revista Ayer*, n.º 53, 2004, 35-40. Asimismo, y del mismo autor, *Futuro Pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica, S. A., 1993, 117. Nuestro armazón teórico y metodológico, por lo tanto, se inspira en las propuestas de historia conceptual de Reinhart Koselleck. Nos resulta clave para este artículo recoger la idea de que los conceptos representan la unidad básica de experiencia humana. Esto lleva a Koselleck a proponer la tesis de que los conceptos contienen estratos temporales, es decir, usos que corresponden a determinadas épocas y que confluyen simultáneamente en el concepto cuando se utilizan.

¹³ La decadencia del cobre fue objeto de numerosos estudios e interpretaciones, al respecto dos obras fundamentales son los trabajos de Benjamín Vicuña Mackenna, *El Libro del Cobre i del Carbón de Piedra en Chile*, Santiago de Chile, 1883. En esta obra, Vicuña Mackenna, ofrece un interesante contrapunto entre la relación minería chilena y la minería internacional del cobre, en particular con referencia al caso español. Su principal interpretación apunta a las falencias de la actividad chilena en términos de inversión, tecnología y escala de las operaciones. Otro interesante trabajo lo encontramos en Francisco Aracena, *La industria del cobre en las provincias de Atacama y Coquimbo*, Valparaíso, Imprenta del Nuevo Mercurio, 1884, prologado por el propio Vicuña Mackenna. El estudio consiste, como su autor declara, en una recopilación de artículos publicados mayoritariamente en “*El Estandarte Católico*” bajo la idea de apuntes de viaje, los cuales no tuvieron la pretensión de transformarse en una publicación de carácter histórico ni científico.

o compañías mineras. No resuelven a tirar a un pozo sus capitales aunque estos mismos pozos después devuelvan aquellos con usura [...]”¹⁴

Otro elemento que explicaba la situación de postración de la industria fueron las malas condiciones, incluso la ausencia, de medios de comunicación y transporte entre las ciudades y pueblos con los yacimientos mineros del Norte Tradicional. En este sentido, el *Chilian Times* de Valparaíso en la década de 1890, editorializaba manifestando que “[...] *si los distritos mineros del norte estuviesen provistos, como debe hacerse i conviene que se haga, de recursos eficaces para el transporte, Chile podría hacer con ellos competencia al mundo entero* [...]”¹⁵. Lo que necesitamos, señalaba el Ferrocarril de Coquimbo, “[...] *es un flete rápido y barato para la conducción hacia la costa de nuestros metales tan abundantes, aunque de baja ley* [...]”¹⁶. Asimismo, el senador Agustín Ross, promotor de la unificación en una sola empresa de todas las líneas férreas de la provincia de Coquimbo durante el año 1893, hacía notar que “[...] *la decadencia de su producción [el cobre], no ha sido tan solo el agotamiento de ciertas minas ricas, sino también nuestra desidia respecto de algunos puntos muy importantes que se relacionan con el tráfico marítimo* [...]”¹⁷

Estas y otras opiniones de similar perspectiva, asumieron con cierta cuota de voluntarismo que era plausible superar la crisis del sector y, por lo tanto, desarrollar proyectos mineros que involucraran concentración de la propiedad minera, fuerte capitalización y el necesario espíritu de empresa moderno. La solución a los males aparecía, de cierta manera, simple: inversión de capitales, mecanización de los procesos productivos y espíritu de empresa. Si otras naciones pudieron lograrlo, en Chile, las condiciones estaban todas presentes para intentarlo rápidamente. Así lo entendía el diputado Manuel Antonio Matta, quien en sesión de discusión sobre el nuevo Código de Minería al manifestarse sobre el carácter de las pertenencias mineras manifestaba:

“[...] La concurrencia de muchos brazos y de muchos pequeños capitales, que poder encontrar y que sólo aspiran una recompensa inmediata, proporcionada a sus fuerzas, al poco trabajo empleado; porque no pueden seguir adelante. Cuando ya la primera época ha pasado, cuando ya se ha explorado el suelo y están muchas minas en explotación, que es cuando es más fácil constituir pertenencias distintas, sólo los fuertes capitales, las grandes asociaciones, pueden proseguir la explotación [...]”¹⁸

Incluso entrada la década de 1920, a través de las páginas de *Riqueza Minera*, publicación especializada en temas mineros, se insistía en destacar que la “[...] *falta el capital que es el elemento más poderoso de la producción; falta también el espíritu de empresa que salva con frecuencia las mayores dificultades* [...]”¹⁹.

¹⁴ Aracena, *op. cit.*, 142.

¹⁵ Citado por el Boletín de la Sociedad Nacional de Minería (en adelante BSNM) bajo el artículo: “*La minería en las provincias del Norte*”, Serie 2, n.º 54, 31 de marzo de 1893.

¹⁶ *El Ferrocarril* (Coquimbo), 20 de marzo de 1893.

¹⁷ BSNM, Serie 2, n.º 54, 31 de marzo de 1893.

¹⁸ Diputado Manuel Antonio Matta. Boletín Cámara de Diputados. Sesiones Ordinarias n.º 10, septiembre de 1874. Manuel Antonio Matta Goyenechea (Copiapó, 27 de febrero de 1826 - 22 de junio de 1892). Escritor, poeta y político del Partido Radical. Senador en tres periodos, entre 1879 y 1897. Diputado por Copiapó en siete periodos, entre 1855-1879. Presidió la Cámara de Diputados entre el 03 de junio al 17 de octubre de 1876. Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización entre el 12 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1891 durante la Junta de Gobierno presidida por Jorge Montt.

¹⁹ “La Sequía y su influencia en la Minería de Coquimbo”, en revista *Riqueza Minera*, año IV, n.º 39, enero 1926, 801.

El complejo escenario que experimentaba el empresario minero de las provincias de Atacama y Coquimbo al finalizar el siglo XIX llevó a la enumeración de un conjunto de dificultades para el buen desarrollo de la actividad, tales como el transporte, los fletes, la falta de maquinarias, de protección y de trabajadores. Con relación a lo anterior, en la memoria anual de 1887, el Intendente de la Provincia de Coquimbo, Anfión Muñoz, colocaba el énfasis del complejo escenario productivo de la región en los caminos que conectaban a los centros mineros con las ciudades y los puertos de la provincia, manifestando:

“[...] el minero que tiene sus faenas en las montañas, se ve obligado a conducir sus minerales y los artículos que consume por las serranías y desfiladeros, donde, por el mal trato que experimentan los animales de carga, el flete tiene que ser mucho más subido [...] (agregando que el gobierno) debería dedicar [se] a las reparaciones que constantemente exigen los caminos de La Serena al mineral de La Higuera; de La Higuera al puerto de Totalillo [...]”²⁰

Por otra parte, Francisco San Román proponía como soluciones para la realidad de Atacama en 1896 lo siguiente:

“[...] Volver a la vida estos abandonados elementos de riqueza y movimiento, facilitar las transacciones mineras y restablecer la antigua animación y prosperidad del puerto de Caldera, no requieren mayor inversión que el del gasto de construcción de un camino carretero de valor de 30,000 pesos y que desde hace más de diez años es objeto de gestiones, promesas y disposiciones que quedan sin efecto [...]”²¹

El Congreso Minero de 1895, con sede en Copiapó, al establecer las causas de la decadencia, puso la mirada en los síntomas de la crisis productiva de la actividad industrial:

“[...] 1- Falta de vías de comunicación fáciles y económicas entre los asientos mineros y los lugares de venta o embarque de los minerales. 2- Fletes subidos en los ferrocarriles, que hoy sirven a la industria minera. 3- Falta de maquinaria que facilite la explotación y beneficio de los minerales. 4- Escasez de operarios y de hombres provistos de conocimientos técnicos. 5- Desconfianza ocasionada por el manejo incorrecto de algunas sociedades anónimas, que ha acarreado el retraimiento de los capitales de la industria minera. 6- Excesivo precio del carbón piedra. 7- Falta de protección. 8- Falta de unión y espíritu de asociación de los industriales chilenos, en los principales centros mineros, para ejecutar trabajos científicos e industriales de grande aliento. 9- Agotamiento de algunos depósitos metalíferos y depresión de muchas pasta metálicas en los mercados extranjeros [...]”²²

En definitiva, en las referencias a la situación de la industria minera dominaron los factores ausentes para reanimar la minería local, pero, no profundizaron respecto del fenómeno profundo de la crisis: el agotamiento del modelo de explotación minero. En palabras del diputado Ramón Bañados Espinoza, “[...] *La verdad de las cosas es que el mal no está en los*

²⁰ Memoria de la Intendencia de Coquimbo. Serena, 6 de abril de 1887, 205-206.

²¹ Francisco J. San Román, “Las Juntas de Minería”, en BNSM, Serie n.º 2, n.º 96, 31 de octubre 1896, 179.

²² Alberto Herrmann, “Bibliografía II. Conclusiones Generales. Sobre la Minería y metalurgia chilenas, sugeridas por el estudio del Anuario del Señor Rothwell”, en BSNM, Serie n.º 2, n.º 98, 31 de diciembre de 1896, 211.

*sistemas: el mal está en la falta de capitales, en la falta de viabilidad, en la mala calidad de los metales, en la baja del cobre, en las continuas fluctuaciones de la plata, etc., etc. [...]*²³. Por el contrario, un lúcido observador de la primera década del siglo XX simplificó con claridad el drama de la larga y lenta agonía de la producción minera en Atacama y Coquimbo al detectar la persistencia de los trabajos de antiguo régimen:

“[...] Se encuentran por todas partes pequeños trabajos que se llaman minas; pero que no son, en verdad, lo que se llama una mina en otros países. Aquí se buscan minerales ricos. Los minerales pobres no se tocan, porque los transportes a los puertos son muy caros, se dice. Me parece que está en la naturaleza y en las costumbres de los chilenos el preferir los pequeños trabajos. Cada cual quiere tener una mina y explotarla por sí solo, en lugar de hacer una combinación con sus vecinos mineros. Con la asociación ellos podrían obtener muchas facilidades y ganar bastante dinero. Trabajando separadamente no consiguen nada. En general, los mineros no comprenden las ventajas de los trabajos en grade escala, con maquinaria, medios de transporte y organización adecuados [...] Mientras tanto, prefieren buscar los pequeños filones ricos, prescindiendo de los minerales pobres. No es esa una industria, sino un azar [...]²⁴

En el marco del conjunto de síntomas o dificultades agravantes de la decadencia de la industria del cobre al comenzar el siglo XX, junto con la desazón y las lamentaciones del empresariado local, el Estado emergió paulatinamente como el instrumento, quizás uno de los pocos, que podía colaborar en la superación de la crisis y el desarrollo de la actividad. El Estado, entonces, progresivamente abandonaba la tesis matriz de la doctrina económica en boga; es decir, la prescindencia más absoluta del Estado y de toda regulación oficial en el libre juego del mercado, lo cual significaba el rechazo a cualquier forma de proteccionismo de las actividades nacionales y que entrabara la competencia y triunfo de los más aptos. Apareció, entonces, el Estado en el horizonte de soluciones como el organismo capaz de potenciar las capacidades de comercialización de la producción del cobre en una coyuntura de larga decadencia.

Actores sociales y crisis regional: Hacia el camino del fomento estatal

Los primeros signos de re-valorización y resignificación del papel del Estado en su rol económico se expresaron en la dimensión de colaboración y auxilio al desarrollo de la industria minera. Así lo manifestaba el diputado radical Santiago Toro Lorca al describir la situación de la minería atacameña,

“[...] Copiapó, el departamento más tiranizado, el que más sufre las consecuencias del monopolio de las casas comparadoras, es también el más digno de la acción gubernativa, porque el Estado es el único poder capaz de matar ese monopolio tanto más odioso cuanto que el ferrocarril, en vez de

²³ Diputado Ramón Bañados Espinosa. Boletín Cámara de Diputados. Sesiones Ordinarias, 20 de agosto de 1887. Diputado suplente por Rere para el período de 1882 a 1885. Ramón Bañados Espinosa fue Diputado por Rere para el período 1885 a 1888. Integró la Comisión de Elecciones, Calificadora de Peticiones y la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Diputado por Lebu para el período 1888 a 1891, siendo Segundo Vicepresidente desde el 2 de junio al 13 de noviembre de 1888. Diputado por Rere y Puchacay para el período 1900 a 1903. Integró la Comisión de Constitución, legislación y Justicia y la Comisión de Legislación y Justicia.

²⁴ A. Von G, “La minería en Chile. Las verdaderas causas de su decadencia”, en BSNM, 3ª serie, n.º 92, 1908, 340.

servir al público, sirve sumiso a los intereses particulares de la sociedad industrial de Atacama [...]”²⁵

La intervención del Estado en el ámbito económico comenzaba a entenderse entonces como un articulador y facilitador de iniciativas privadas en función de la industria metalúrgica. De esta manera lo entendía el diputado por Rancagua, Alejandro Huneeus, el año 1903, cuando al someter a la cámara un proyecto de ley favorable a la actividad minera nacional manifestaba que “[...] *corresponde a la nación colectiva, a la del Estado realizar algo para lo cual lo individual es manifiestamente incapaz, es decir, el fomento de la industria metalúrgica en Chile* [...]”²⁶

Este proceso de ampliación del rol del Estado en temas económicos y, por lo tanto, de revalorización respecto a su intervención en materia de apoyo a la industria cuprífera se encontraron presentes en el debate de los meeting mineros de Ovalle y Copiapó de marzo de 1900. Desde una perspectiva crítica a la posibilidad de materializar el auxilio del Estado en la industria minera, Alberto Herrmann²⁷ destacaba que:

“[...] Los discursos y resoluciones del meeting en Ovalle [...] piden adquisición por parte del Estado del ferrocarril de Tongoy a Trapiche, prolongaciones y continuaciones de las líneas férreas del departamento [...] establecimiento de fundiciones fiscales [...] El otro meeting de Copiapó ha llegado a conclusiones parecidas [...]

Entristece el ánimo la comparación de los tiempos antiguos con los modernos: en aquellos había iniciativa individual vigorosa, en los días de hoy falta la iniciativa y sobra el desaliento. Las generaciones pasadas de los mineros chilenos tenían el mote valiente:

Ayúdate y Dios te ayudará

La generación moderna eleva su voz suplicante y hace suyo el lema:

Pide ayuda al padre Fisco y te ayudará [...]”²⁸

²⁵ Boletín Cámara de Diputados. Sesiones Ordinarias, 12 de agosto de 1898, 694. El Diputado Santiago Lorca Toro Nació en Copiapó, Chile, el 30 de noviembre de 1866; fueron sus padres el industrial y minero de Atacama, Santiago Toro Besoain y Dolores Lorca Blanco. Se desempeñó desde junio de 1892 como secretario de la intendencia de Atacama y poco después, intendente interino, por fallecimiento del titular, don Manuel Carrera Pinto. En 1894 fue nombrado intendente en propiedad, cargo que desempeñó hasta septiembre de 1896. En 1904 se estableció en Iquique, para ejercer su profesión y allí permaneció hasta 1912, año en que fue electo diputado. Durante su permanencia en esta ciudad, reorganizó y unificó el partido Radical y fue presidente de su Asamblea hasta 1912. En 1912 fue electo nuevamente diputado, pero por Tarapacá y Pisagua, período 1912-1915; integró la Comisión Permanente de Legislación Social. Hizo estudios especiales sobre legislación social, convencido de que era un deber primordial el de resguardar los derechos de las clases trabajadoras, y velar por los obreros, los ancianos, las mujeres y los niños. Después de alejarse del ámbito político, se dedicó a su profesión y al periodismo

²⁶ Boletín Cámara de Diputados. Sesiones Ordinarias n.º 41. Diputado Alejandro Huneeus, 30 de agosto de 1905, 779. Alejandro Huneeus García Huidobro perteneció a las filas del partido Conservador. Fue electo diputado, por primera vez, en 1903-1906, por la agrupación de Rancagua, Cachapoal y Maipo. Mandato que le fue renovado en 1906-1909; integró la Comisión Permanente de Gobierno y Colonización y como diputado reemplazante en la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y la de Instrucción Pública. Fue reelecto nuevamente, por la misma agrupación, período 1909-1912; integró la Comisión Permanente de Gobierno y Colonización. Y reelegido por la agrupación ya mencionada, por el período 1912-1915; integró la Comisión Permanente de Legislación Social y la de Guerra y Marina. En la Cámara fue miembro también de la Comisión Conservadora y del Comité Parlamentario de su Partido.

²⁷ Alberto Herrmann, Ingeniero y destacado investigador de la minería chilena.

²⁸ Alberto Herrmann, “El estado de la minería del cobre en Chile”, en BSNM, Serie 3, n.º 41, 30 de mayo de 1900, 133.

A pesar de algunas críticas al abandono del espíritu de empresa y voluntad empresarial característica del siglo decimonónico, el rol articulador y facilitador del Estado en el ámbito de la producción y las iniciativas privadas comenzaban paulatinamente a considerarse como necesarias. En este sentido, el diputado por Antofagasta, Carlos Gregorio Ávalos, exponía el año 1903 en la cámara de diputados su evaluación de la crisis de la minería cuprífera destacando que:

“[...] La esterilidad de tanto esfuerzo pareciera consagrar como verdadero el juicio de los que creen que en Chile la minería del cobre hizo su época y que carece de base y aliciente para que los poderes públicos se ocupen de levantarla [...] la principal causa, entre otras, a que debe atribuirse la postración de la minería: la falta de mercado equitativo en el país para sus productos inmediatos [...]

Colocadas las cosas en este terreno de verdad, corresponde a la acción colectiva, a la del Estado, realizar algo para lo cual lo individual es manifiestamente incapaz, es decir, el fomento de la industria metalúrgica en Chile [...]”²⁹

En una larga exposición sobre la grave situación económica de Atacama el diputado Bruno Sergio Pizarro Espoz instaba por el auxilio del Estado en la actividad minera manifestando que:

“[...] Se necesitan grandes esfuerzos, y vosotros, señores Diputados, lo sabéis mejor que yo. Hay necesidad de invertir capitales y gran despliegue de trabajo, de esfuerzo humano, hay necesidad de tener paciencia [...]

Aquella provincia, no necesito decirlo –lo sabe todo Chile– era antes un verdadero emporio en donde la plata rodaba y el cobre se encontraba en leyes superiores a veinte y treinta por ciento.

Más aquellos tiempos pasaron, y ha habido que cambiar la explotación de simplemente extractiva a industrial. Y para hacer explotación industrial se necesitan, en primer lugar, vías de comunicación y fletes baratos.

No podrías con las mismas medidas que se han aplicado a Coquimbo [...] sacar a Atacama del estado de postración industrial en que está– Hay necesidad de adoptar medidas más intensas en su aplicación [...]”

Es menester, entonces, que los dineros del Estado se inviertan allí, no diré, señor Presidente, en forma que pudiera tal vez calificarse de excepción respecto del resto de la República, sino siquiera en situación de igualdad, que por cierto no es mucho pedir [...]”³⁰

²⁹ Boletín de Sesiones Cámara de Diputados. Sesión Ordinaria n.º 41, 1903. Véase también en BSNM, 31 de diciembre de 1904, 391-392. Carlos Gregorio Ávalos Varela, nación en Vallenar en 1854. Titulado de Ingeniero en Minas el 19 de mayo de 1877. Fue consejero de la Caja de Crédito Salitrero. Gerente del Banco Comercial de Valparaíso. Director de la Compañía Sudamericana de Vapores en 1902. Decano de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Chile. Columnista de El Mercurio. Ministro de Industrias y Obras Públicas, desde el 12 de mayo al 1º de junio de 1904, bajo la administración de Germán Riesco. Ministro de Industrias y Obras Públicas y subrogante de Guerra y Marina, desde el 29 de octubre al 7 de noviembre de 1906 bajo la administración de Pedro Montt. Diputado por Antofagasta, Taltal y Tocopilla, para el período 1903-1906. Integró la Comisión de Obras Públicas

³⁰ Boletín de Sesiones Cámara de Diputados. Sesión Ordinaria n.º 26, 29 de julio de 1911. Bruno Sergio Pizarro Espoz, Diputado por primera vez en el período 1909-1912, como representante por Copiapó, Chañaral, Vallenar y Freirina. Reelecto diputado, por Copiapó, Chañaral, Vallenar y Freirina en el período 1912-1915; no se incorporó hasta el 1o. de agosto de 1912; fue miembro de la Comisión Permanente de Gobierno. Reelegido diputado, por la Agrupación mencionada, período 1915-1918; continuó integrando la Comisión Permanente de Gobierno e integró además la de Legislación y Justicia.

En el mismo sentido, el diputado Manuel María Gallardo González al exponer sus comentarios en la cámara sobre el presupuesto para las tarifas de ferrocarriles aislados de la zona norte del país no solo llamaba la atención sobre la crisis de la industria minera en las provincias del Norte Tradicional, sino que además, instaba al Gobierno central a “fomentar la industria minera” concluyendo que:

“[...] Todos sabemos que las condiciones de baja ley de los minerales que hoy se explotan en Atacama y Coquimbo, hay todavía que agregar el bajo precio que tienen, para formarse una idea de lo difícil que es actualmente triunfar en las industrias extractivas.

De modo, pues, que la zona norte del país atraviesa hoy por una situación tan crítica que los habitantes de ella se han visto obligados a acudir al Gobierno

[...]

Es necesario, pues, que el Gobierno se penetre de la gran conveniencia que hay en fomentar la industria minera en esta región tan abandonada [...]”³¹

En la Memoria Anual correspondiente a 1912 para la provincia de Coquimbo, el Intendente Espinosa Varela, exponía que:

“[...] la crisis económica que en los últimos años se ha dejado sentir en la República, ha repercutido en la provincia de mi mando con caracteres de gravedad [...] El Estado y la Municipalidad tiene la palabra al respecto [...] El Estado dictando leyes que fijen norma de conducta para el pago de salarios, que protejan la industria, que impulsen las obras de regadío, etc., etc., [...]”³²

En agosto de 1915, a propósito de la realización del Congreso Chileno de Minas y Metalurgia, en la Cámara de Diputados se discutió y recomendó al “[...] *Supremo Gobierno un plan de política minera que venga a dar a su principal fuente de producción el impulso que tanto necesita* [...]”³³ En este mismo sentido, tres años más tarde (1917) el Diputado Conservador por Caupolicán Eleazar Lezaeta destacaba que:

“[...] Soy partidario como el que más de la libertad industrial; pero creo que esa libertad debe mantenerse en forma absoluta, solo cuando hay fuerzas iguales, elementos iguales que luchen en el campo industrial, pero no cuando la organización de la industria es impotente para luchar con las colosales fuerzas de los trust. En este último caso, el Estado debe intervenir en amparo de los industriales amenazados [...]”³⁴

Nuevamente electo diputado, por la misma zona, período 1918-1921; no se incorporó hasta el 5 de agosto de 1918. Reelecto nuevamente diputado, por la zona mencionada, período 1921-1924; falleció en octubre de 1923, sin terminar aún, su período como diputado.

³¹ Boletín de Sesiones Cámara de Diputados. Sesión Ordinaria n.º 46, 31 de agosto de 1911. Manuel María Gallardo González fue Regidor por La Serena desde 1887 y primer alcalde de la Ciudad. Diputado por La Serena, Elqui y Coquimbo para los períodos 1900 a 1903, 1903 a 1906. Integró la Comisión de Gobierno y la de Guerra y Marina. Diputado por Lebu, Cañete y Arauco para el período 1909 a 1912. Ocupó la primera vicepresidencia desde el 14 de octubre de 1909 al 18 de enero de 1912. Integró la Comisión de Gobierno y Colonización y la Comisión de Gobierno. Militante del partido Liberal Democrático, combatió en la Revolución de 1891, tras la derrota fue uno de los reorganizadores del Partido. Falleció en Santiago el 21 de octubre de 1912

³² Memoria de la Intendencia de Coquimbo, La Serena 19 de mayo de 1913.

³³ Boletín Cámara de Diputados, Sesiones Ordinarias, 12 de agosto de 1915, 1070.

³⁴ Boletín Cámara de Diputados, Sesiones Ordinarias. Diputado Eleazar Lezaeta, 3 de diciembre de 1917. Miembro del Partido Conservador e Ingeniero Civil con especialidad en hidráulica. Sus principales

En rigor, las actividades productivas en las provincias de Norte Tradicional continuaban atravesando durante las primeras décadas del nuevo siglo un cuadro de desolación. En opinión del Diputado Eleazar Lazaeta, un conjunto de factores estacionales y estructurales parecían “[...] haberse conjurado para arruinar sus expectativas [...]”: baja del precio, el alza del valor de la moneda, de los fletes, el terremoto de 4 de diciembre de 1918 y “[...] los reducidos precios que pagan por los metales los establecimientos de fundición que les imponen la ley [de los minerales] a su antojo [...]”³⁵

En la Memoria Anual de la Intendencia de Atacama correspondiente a 1919, el Intendente Juan Praod Puelma sintetizaba el estado general de la provincia señalando que “[...] La situación de la provincia ha sufrido seriamente con motivo del terremoto [...] que es esta ciudad, donde se han destruido la mayor parte de las casas y otras han quedado en estado de completa ruina [...]”³⁶

Junto con los efectos que generó la Primera Guerra a nivel mundial, los problemas en la región al finalizar la segunda década del siglo XX muestran un Estado que puede ser considerado de colapso. De acuerdo con la Memoria del Gobernador de Chañaral, Roberto Carmona, el cuadro productivo y social de la zona era devastador:

“[...] Debo primeramente llamar la atención de US., sobre el estado de postración industrial que ha tenido que soportar durante este último tiempo, a causa de la guerra que ha devastado a Europa.

Siendo la minería la principal, o más bien dicho, la única industria que por tanto años le ha dado vida y lo ha colocado, como uno de los primeros productores de cobre en el país, la falta de compradores de minerales, la falta de fletes y la prohibición de importarlos en Estados Unidos, además del encarecimiento extraordinario de la vida, que en este departamento es más fuerte que en ningún otro, trajo como consecuencia la paralización completa de todas las faenas mineras y la despoblación de su territorio [...]”³⁷

En este marco de crisis, la minería del cobre de Atacama y Coquimbo requería de auxilio y soluciones diferentes a las implementadas y donde la participación pública resultaba para algunos observadores contemporáneos fundamental. En esta línea, en la Cámara de Diputados se consolidan las visiones donde el Estado debía asumir un rol central. El diputado Tomás Menchaca apeló a cierto nivel de participación pública, manifestando “[...] para proteger medianamente la minería, se necesitaría implantar varios establecimientos de fundición diseminados por los distintos centros de producción minera [...]”³⁸.

En el año 1923, el ingeniero Julio Kuntz al presentar sus conclusiones sobre el estudio de la

actividades fueron Consejero de la Caja de Crédito Salitrero en 1907 e Ingeniero jefe de la Dirección de FF.CC. de la Dirección General de Obras Públicas entre los años 1898 a 1902. Diputado por Caupolicán para el periodo de 1915 a 1918 y 1918 a 1921; por Coelemu, Talcahuano y Concepción para el periodo de 1930-1934. Integró la Comisión de Vías y Obras Públicas. Socio fundador del Instituto de Ingenieros de Chile; director del instituto de Ingenieros 1904-1906; 1908-1909; 1912-1915. Director y Luego “Socio perpetuo” Sociedad Nacional de Minería. Socio Honorario del Club de la Unión.

³⁵ Citado por el Diputado Eleazar Lezaeta, Sesiones Extraordinarias, 19^a, 3 de diciembre de 1917.

³⁶ Memoria de la Intendencia de Atacama. Copiapó 1 de abril de 1919.

³⁷ Memoria del Gobernador de Chañaral. 23 de febrero de 1919.

³⁸ Cámara de Diputados. Sesión Ordinaria 9^a, 8 de julio de 1918. Tomás Menchaca, abogado y miembro del Partido Conservador, desarrolló parte de su discurso sobre la base de una nota dirigida al Diputado por Illapel, Sergio Irrarrazaval, con diversas propuestas firmada por diez personas en La Serena el 16 de abril de 1918. Datos biográficos de Menchaca en De Ramón, vol. III, 123.

zona cuprífera de Vallenar y Freirina a la dirección de Minas y Geología sintetizaba lo que el Estado debía realizar para levantar la industria minera manifestando que,

“[...] el Estado debe tener derecho de intervenir si se hace mal uso de (la) propiedad (minera) [...] debe ejercer fiscalización por medio de empleados especiales [...] también en las relaciones sociales, que se desempeñan en un gran rol en la industria ejercerá buena influencia la intervención del Estado [...] puede prestar su ayuda construyendo caminos. La provisión de petróleo debería preocupar al Estado [...] Finalmente, debe mencionarse que una limitación y supervigilancia en las especulaciones bursátiles de las acciones mineras nacionales [...]”³⁹

La reflexión sobre la situación de la minería cuprífera en el Norte Chico y la necesidad de modernización industrial en el sector, preparó el camino para que ingenieros como Kuntz apelaran desde la racionalidad técnica a la intervención directa del Estado. En definitiva, el Estado se presenta como par complementario de la modernización industrial deseada.

En el contexto descrito no es difícil entender que durante la década de 1920 fueran creadas un conjunto de instituciones de fomento económico de carácter sectorial. Específicamente, en para el sector minero cristalizó hacia 1927 la propuesta de reordenamiento productivo que representó la Caja de Crédito Minero (CRACREMI), institución cuyo objetivo fundamental fue el fomento de la minería mediante el otorgamiento de créditos. Las discusiones en la cámara de Diputados sobre el estudio y normativa que regularía la CRACREMI, ilustran el contenido político y social que asumió el Estado en la segunda mitad de la década de 1920. En el ideal de los legisladores, empresarios y pequeños mineros provinciales la CRACREMI venía a “[...] *ser una ayuda y un primer paso de gran trascendencia para el desenvolvimiento de la minería nacional y por consiguiente de la riqueza pública* [...]”⁴⁰

Respecto de las preocupaciones financieras que representaba la creación de la CRACREMI, los legisladores reflejaron en sus intervenciones el renovado contenido político que comenzaba a asumir el Estado en relación a su papel de fomento de la industria minera. En este sentido, el Diputado Santiago Rubio exponía que “[...] *si se organiza por el Estado la exploración y cubicación de los metales el crédito minero será un impulsador efectivo de la minería nacional y la Caja podrá ejercer sus benéficas funciones sin estar expuesta al fracaso y a la pérdida de los valores garantidos por el Estado* [...]”⁴¹

En sus primeros pasos, la CRACREMI,⁴² con un capital fijo de \$40.000.000 que emitiría sus obligaciones financieras con garantía del Estado, intentó abordar todos los ámbitos de la minería nacional; tanto la metálica como no metálica, incluyendo el carbón. No obstante, inicialmente el ámbito de competencia restringía el crédito a las empresas mineras chilenas y explotadas por chilenos. Los préstamos solo serían destinados para instalar plantas de

³⁹ Julio Kuntz, *La zona cuprífera de los departamentos de Vallenar y Freirina*, Publicaciones del Servicio de Minas y Geología, Ministerio de Industria y Obras Públicas, Santiago de Chile, Imprenta y Litografía Universo, 1923, 13-15.

⁴⁰ Boletín Cámara de Diputados, Sesiones Extraordinarias, 12 de noviembre de 1926, 1125.

⁴¹ Boletín Cámara de Diputados, Sesiones Extraordinarias. Diputado Santiago Rubio, 6 de diciembre de 1926, 1609.

⁴² La Caja de Crédito minero fue creada bajo la ley 4.112 y promulgada el 12 de enero de 1927. Boletín de las leyes y Decretos del Gobierno. Libro XCVI, 1927. Santiago de Chile, 1927. Respecto a la trayectoria de la CRACREMI en las provincias del Norte Tradicional véase el trabajo de Adolfo Ibáñez Santa María, “Paipote. Donde se fundieron la minería y el Estado moderno”, en Juan O'Brien (editor), *Fundación y Territorio. Reflexiones históricas sobre los orígenes de la Fundación Paipote*, ENAMI, 1992.

“concentración” y la imposibilidad de conceder créditos a la pequeña minería, pues, no se encontraban en condiciones de constituir garantía sobre los dineros adelantados. Este último aspecto, la imposibilidad de otorgar créditos a los pequeños empresarios mineros, se transformó en uno de los temas que más críticas despertaron en el ámbito regional respecto a las funciones y tareas que implicó la CRACREMI. En este sentido, a través del periódico copiapino “El Amigo de País”, el periodista Braulio Castro Ossandón planteaba sus aprehensiones:

“[...] La Caja de Crédito Minero por lo demás, no podría, por mucho que sean sus millones, realizar el auxilio directo de todos los industriales mineros. A lo sumo limitaría éste a un corto número. Pero en cambio puede, con capital relativamente pequeño, entonar, o más bien dicho crear de nuevo la pequeña industria. Para esto bastaría con organizar, sea como empresa propia o ayudando a otras u otras empresas la compra de minerales con pago de las pastas que contenga; y promoviendo al beneficio en el país mismo de los metales a producir [...]”⁴³

El debate regional sobre las operaciones de la CRACREMI fue intenso, sobre todo a nivel de las provincias de Atacama y Coquimbo. Innumerables fueron las publicaciones que cuestionaron el carácter parcial de las acciones de fomento a la industria minera y la situación de desmedro a las que estarían sometidos los pequeños mineros locales. Como exponía el industrial minero de Copiapó, Luis Capelli, “[...] *La Ley de Crédito Minero no favorecerá si no a unos pocos, Atacama que es la que más necesita raro será el negocio que podrá acogerse por las exigencias de esa ley. El mediano y pequeño industrial no tendrá ningún beneficio [...]*”⁴⁴ Tan significativo como este tipo de comentarios es la consolidación del rol del Estado como un par complementario del desarrollo de la industria minera nacional e instrumento eficaz para la superación de la crisis del sector en las provincias del Norte Tradicional. En este sentido, también en las páginas del matutino “El Atacameño” se planteaba la acción decidida Estado en la adquisición de minerales, ejes y barras de cobre y la posible relación compleja con las iniciativas privadas:

“[...] Creemos que el Estado no sería tampoco una amenaza, un inconveniente para las casas extranjeras que actualmente se dedican a la compra venta de minerales, al entrar ésta en iguales operaciones. La intervención del Estado traería un estímulo para esas casas con provecho del productor. Se dice que el Estado no podría entrar en actividades comerciales. Esta objeción es más aparente que real. El Estado no entraría a comerciar, sino a servir de simple interventor en tal comercio, sin comprometer en nada sus intereses [...]”⁴⁵

Desde una perspectiva similar, el Ingeniero en Minas de origen Alemán Sali Hochschild señalaba que “[...] el Estado no es una amenaza de nadie y no será jamás un estorbo para el libre comercio de minerales. Por el contrario, creo que habrá más margen para el comercio de productos minerales [...]”.⁴⁶

A partir del año 1928, a través de tres leyes consecutivas, las funciones de la CRACREMI

⁴³ *El Amigo del País*, 6 de enero de 1927.

⁴⁴ *El Atacameño*, 7 de enero de 1927, “Industria Minera en Copiapó”.

⁴⁵ *Ibid.*, 24 de diciembre de 1927, “La compra de minerales, ejes y barras por parte del Estado”.

⁴⁶ *Ibid.*, 6 de marzo de 1928.

sufrieron sustanciales modificaciones, las cuales posibilitaron mayor flexibilidad para emprender proyectos de apoyo y fomento a los industriales cupríferos. De esta manera fue autorizada para comprar y vender minerales, para otorgar préstamos de capital de explotación, recursos para estudiar la posibilidad de hornos de fundición, para ampliar las garantías y explotar planteles de beneficio de su propiedad y aumentar el crédito. Sin embargo, si bien las expresiones públicas a nivel provincial fueron favorables a la ampliación del giro y las operaciones de la CRACREMI, continuaron manifestándose posiciones críticas, cuestión que el diario *El Atacameño* denominó como “los satisfechos y los descontentos”. En opinión del diputado José Eliseo Peña Villalón “[...] *Tal reforma la estimo muy conveniente, porque ahorra mucho tiempo y facilita las operaciones (mineras) [...]*”.⁴⁷ Para otros observadores contemporáneos “[...] *A la provincia de Atacama se le promete mucho: Trasandino Copiapó-Tinogasta, embalses y canalización de sus aguas, impulso de su exclusiva industria minera por medio por medio de hornos de fundición, etc.: pero a la postre nada práctico vemos [...]*”⁴⁸

Durante el año 1929, meses antes que las provincias de Atacama y Coquimbo fueran asoladas por los efectos de la recesión mundial de octubre de aquel año, las críticas a las operaciones de la CRACREMI se agudizaron. En este sentido, el diario *El Coquimbo de La Serena* incorporó en sus páginas un telegrama de los mineros de Combarbalá al Intendente Provincial protestando por las promesas sucesivas de la caja que no se cumplen.⁴⁹ En tono similar, los mineros de la ciudad de Ovalle, manifestaban que:

“[...] para que así se paguen precios equitativos y capaces de dejar alguna pequeña utilidad compensadora de los sacrificios que demanda estas labores a los industriales de escasos recursos, como una manera de alejarse de las casas compradoras particulares, las que se enriquecen a costra de la precariedad de los mineros [...] La CACREMI había prometido que para junio compraría minerales, lo cual no ocurrió. Luego dijeron agosto, y ya se está viendo que terminará septiembre y aun no cumplen su promesa [...]”⁵⁰

La lentitud de las acciones de fomento de de la Caja de Crédito Minero también fueron palpables en Huasco. Mediante un artículo publicado en el matutino “*El Atacameño*” al despuntar el año 1930 el ingeniero Horacio Echegoyen manifestaba que “[...] los mineros están perdiendo la fe en la Caja de Crédito Minero [...]”, puntualizando que:

“[...] Porque se viene matando la fe del minero en la Caja de Crédito y en Guayacán, sea porque la reparación de caminos y medios de embarque ofrecidos hace un año, no sean iniciado, sea porque los estudios de las plantas de Concentración y las de Fundición siguen en estudio, sea porque

⁴⁷ *Ibid.*, 17 de febrero de 1927, “Documentos Parlamentarios”. El Diputado José Eliseo Peña Villalón militó en el Partido Radical Socialista; fue su organizador y primer presidente, en 1931, año en que éste se fundó. Fue electo diputado, por la Cuarta Circunscripción Departamental “La Serena, Coquimbo, Elqui, Ovalle, Combarbalá e Illapel”, período 1926-1930; fue diputado reemplazante en la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores; y en la de Educación Pública. Integró una de las Juntas de Gobierno de la República Socialista, junto a Carlos Dávila Espinoza, presidente y Pedro Nolasco Cárdenas Avendaño, Junta que funcionó desde el 30 de junio al 8 de julio de 1932. En este mismo período, pero durante la Presidencia Provisional de la República Socialista, de don Carlos Dávila Espinoza, fue nombrado ministro de Tierras y Colonización, del 8 de julio al 1º de agosto de 1932. Paralelamente, fue ministro del Interior, cargo que ejerció del 13 de julio al 1º de agosto también, del mismo año. Autor de un “Programa de Historia y Geografía” y de “Antigüedades Coquimbanas”. Accionista y director de varias compañías mineras.

⁴⁸ *Ibid.*, 8 de marzo de 1928.

⁴⁹ *El Coquimbo (La Serena)*, 25 de septiembre de 1929.

⁵⁰ *Ibid.*, 26 de septiembre de 1929.

las Casas Compradoras no pueden pagar el mineral que reciben, al recibirlos sea porque no se ha dado importancia al reconocimiento y ensayo de los metales del pobre; sea porque no encuentra ninguna facilidad para mejorar de suerte [...]"⁵¹

Por su parte, el senador Aquiles Concha Stuardo en sesión ordinaria expresó su crítica al procedimiento técnico que implementaba la CRACREMI al momento de recibir el mineral de los mineros de la región señalando que "[...] Todas las provincias se quejan de la Caja de Crédito Minero. No hay un solo minero que éste contento con la Caja, aparte naturalmente, de aquellos que han recibido beneficios de ella [...]"⁵² En el marco de dificultades que venimos destacando respecto a la puesta en operaciones de la CRACREMI, el Norte Tradicional debió soportar el fuerte impacto de la recesión internacional de 1929 a 1932, que echó por tierra el reordenamiento productivo que se había intentado implementar desde 1927 con la creación de un conjunto de instituciones de desarrollo social y de fomento sectorial como la Caja de Colonización Agrícola o el Instituto de Fomento Industrial. El complejo escenario abrió la posibilidad para que surgieron voces desde los industriales mineros de Atacama que exigieron el abandono de la asignación de créditos que se impuso a la Caja en su creación y el retorna a la figura del avío. De acuerdo a lo anterior.

"[...] La Caja de Crédito Minero es sencillamente una vulgar Caja de préstamos [...] Las casas Gallo, Escobar, Edwards en Copiapó [...] han ejercitado el crédito minero en forma amplia, usando la aviación minera, poniéndose en contacto inmediato con el minero, corriendo el riesgo de su explotación [...]"

La Caja si desea servir a la minería nacional, debe abandonar su papel de prestamista para convertirse en aviador de la minería abandonada o de la que por falta de recursos se explota en forma costosa y con escasos rendimientos. Ese debe ser el rol de la Caja.

Esta institución se encuentra en condiciones espléndidas para ejercitar la aviación con éxito [...]"⁵³

Con todo, y a pesar del golpe que significó para las provincias de Atacama y Coquimbo la recesión mundial entre 1930-1932, es posible observar que la faceta del Estado como actor relevante en el fomento económico sectorial no desapareció. Por el contrario, mitigados los efectos más complejos de la crisis económica el Estado continuó siendo considerado como el principal instrumento para el estímulo y desarrollo de la minería. De acuerdo a lo anterior, el "Congreso Minero de Copiapó" del año 1934 manifestaba que "[...] *El Estado debe constituir*

⁵¹ El Atacameño, 10 de enero de 1930.

⁵² Ibid., 17 de enero de 1930. Aquiles Concha Stuardo Nació en Santiago, el 2 de julio de 1885. Estudió ingeniería mecánica en la Escuela de Artes y Oficios, 1902. Fue becado por el gobierno para perfeccionarse en metalurgia. Militó en el partido Demócrata donde fue secretario de convenciones y director general de su partido. Elegido senador por la Cuarta Agrupación Provincial "Santiago", periodo 1926 a 1930; integró la Comisión Permanente de Agricultura, Minería, Fomento Industrial y Colonización. Reelecto senador, pero por la Segunda Agrupación Provincial "Atacama y Coquimbo", periodo 1930 a 1938. Fue electo en reemplazo del senador titular, Guillermo Azócar Álvarez, quien en mayo de 1931, aceptó el cargo de ministro de Estado, incompatible con el de senador. Se incorporó el 13 de julio de 1931. Fue senador reemplazante en la Comisión Permanente de Obras Públicas y Vías de Comunicación. El movimiento revolucionario que estalló el 4 de junio de 1932, decretó, el día 6, la disolución de este Congreso. Al restituirse el Parlamento, fue electo senador nuevamente, por la Segunda Agrupación Provincial "Atacama y Coquimbo", periodo 1933 a 1941; integró la Comisión Permanente de Policía Interior. Dejó de existir en Santiago, el 31 de diciembre de 1972

⁵³ Ibid., 29 de abril de 1930.

*propiedad minera en los yacimientos que se reserva para el objeto de enajenarlos o explotarlos. En esta forma se constituirá la propiedad minera inscrita a favor del Estado [...]*⁵⁴

Desde mediados de la década de 1930 las atribuciones del Estado en el ámbito económico asumieron crecientemente un contenido más dinámico y de transformación futura. La acción estatal se enriqueció de un contenido de expectativas que desembocará con la creación el año 1939 de la CORFO y, en este sentido, la formalización del “Plan de Acción Inmediata para la Minería” del mismo año. En este marco, superadas paulatinamente ciertas vicisitudes, el tema de la modernización de la industria minera ocupó un espacio central en las discusiones y publicaciones gremiales y políticas durante la década de 1930 en la región. En definitiva, asistimos a la consolidación de las demandas a la intervención desde el Estado y tecnificación productiva desde todos los actores sociales regionales, independiente de las posiciones ideológicas y sectoriales.

Ejemplo de esta consolidación, de esta posición transversal sobre la acción del Estado en el ámbito económico sectorial y, además, del encuentro entre la política, la administración pública y los técnicos lo encontramos en las páginas del Boletín de Minas y Petróleo el año 1932, donde se exponía que las impresiones del Ingeniero E. Bianchi:

“[...] El Estado, los legisladores, las instituciones mineras y los industriales, deben preocuparse seriamente del problema que dejamos enunciado, correspondería al estado y a los legisladores, reglamentar en lo posible, las normas de trabajo. Sería un ideal naturalmente que el estado procediera a habilitar y reconocer las minas hasta dejarlas en situación de ser explotadas con el mínimo de riesgo por los particulares. Estos a su vez, deberían asesorarse mas continuamente de los ingenieros de minas, a fin de evitar los errores indicados que están labrando el descrédito y la decadencia de la minería nacional. Por otra parte, la inspección de sociedades anónimas puede realizar una labor muy útil, asesorándose en los organismos técnicos del estado, cada vez que se solicite capitales particulares para construir plantas de beneficio, a fin de evitar contrasentidos como los que hemos señalado más arriba [...]

Desde nuestra perspectiva, el Congreso Minero de Copiapó del año 1937 dos temas se transformaron en centros de discusión y conclusiones respecto del desarrollo de la industria minera en las provincias del Norte Chico: El problema de una fundición y la creación de un Ministerio de Minería. Consideramos que ambas demandas vinieron a enriquecer el rol de fomento económico del Estado con un contenido utópico que lo separó del contexto de la experiencia posible, transformándolo –también– en un espacio de expectativas para la modernización industrial del sector metalúrgico.

En el acto inaugural del Congreso Minero, Luis Cereceda, Presidente de la Asociación Minera de Copiapó, manifestaba que “[...] *contribuimos efectivamente al bienestar nacional, pretendemos que nuestros problemas son también de país y es con este espíritu que queremos hacer llegar a los Poderes Públicos la expresión de nuestras necesidades [...]*”⁵⁶, lo cual implicaba superar el contenido experiencial de las demandas sectoriales y proyectar soluciones

⁵⁴ Comisión de delegados de Tarapacá, Antofagasta y Atacama. Mociones ante el Congreso Minero de Copiapó, 13.

⁵⁵ Boletín De Minas y Petróleo, junio de 1932.

⁵⁶ Discursos de Luis Cereceda C., en: “Conclusiones del Congreso Minero de Copiapó, 1937”, BSNM, año LIII, vol. 2, 1937, 1595. El congreso se desarrolló los días 27, 28 y 29 de septiembre de 1937.

que sólo podrían resolverse en el futuro y con un componente nacional. Por su parte, el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Hernán Videla Lira, en su discurso inaugural sintetizaba sus aspiraciones sobre un Ministerio de Minas evaluando el accionar administrativo del Estado en el período reciente señalando,

“[...] mientras la labor administrativa que se relaciona con nuestra industria se encuentre dispersa, a cargo de diferentes y pequeñas oficinas, nunca podremos esperar que el Estado confeccione un plan de conjunto, y emprenda tareas que ya asumen carácter imprescindible. Es necesario refundir en un organismo bien estructurado y con facultades precisas los diversos servicios fiscales relativos a la minería, cuya acción adolece hoy de vacíos y ausencias. Sólo de esta manera es posible pensar que el Estado apoye y proteja nuestro trabajo en proporción a sus rendimientos y legítimo derecho.

Corresponde a los poderes públicos el determinar la forma en que deben ejercerse las funciones administrativas; pero en todo caso ellas deben ser adecuadas a un sistema que facilite el desarrollo de la producción, y que atienda a los requerimientos técnicos de ésta [...]”⁵⁷

Lo que intentamos exponer en función de las finalidades de las dos citas anteriores es ilustrar el tránsito desde valoraciones donde el concepto Estado se refirió a demandas sectoriales específicas (como cuotas de impuestos a la minería, mejoramiento de redes de caminos y ferroviarios, créditos a la industria, etc.) hacia otras que perseguían una nueva orientación de futuro. En otras palabras, conceptos y realidades tiene sus propias historias, como nos propone Koselleck,⁵⁸ de tal suerte que en un momento las apelaciones al Estado y la reconceptualización de las funciones del Estado se limitó inicialmente a reaccionar y tener correspondencia exacta con la realidad social y política que experimentaba la industria metalúrgica. Realidad que era denunciada como síntomas o dificultades agravantes de la decadencia de la industria del cobre al comenzar el siglo XX. En ese contexto, el Estado surgió como el instrumento que podía colaborar en la superación de la crisis y el desarrollo de la actividad.

Reflexiones finales

Los trabajos e investigaciones de historia económica y política referidas a la fase comprendida entre las década de 1920 hasta finales de 1930 que han reflexionado entorno a la expansión de las actividades y atribuciones del Estado en el ámbito económico resaltan principalmente las propuestas de fomento y protección a la economía nacional. En efecto, en el transcurso de las décadas que revisamos, el país asistió a la transformación cualitativa de las responsabilidades del ente público, asumiendo nuevas funciones como empresario y como agencia de planificación que terminaron excediendo sustancialmente la órbita del agente de crédito inicial que habían proyectado las primeras administraciones de Alessandri e Ibáñez.⁵⁹ Con posterioridad al impacto de la crisis económica en el Norte Tradicional entre 1929 - 1932,

⁵⁷ Discurso de Hernán Videla Lira, en “Conclusiones del Congreso Minero de Copiapó, 1937”, BSNM, año LIII, vol. 2, 1937, 1597.

⁵⁸ Koselleck, *op. cit.*, 35-40.

⁵⁹ Para una revisión del estado de la literatura asociadas la historia económica chilena, véase el interesante trabajo de Luis Ortega Martínez, “Historia empresarial en Chile, 1850-1945; el estado de la literatura”, en Carlos Dávila L. de Guevara (compilador), *Empresa e historia en América Latina. Un balance historiográfico*, TM. Editores - Conciencias, 1996. En opinión del autor, la tradición marxista concentró sus análisis en el período anterior a las primeras décadas del siglo XX.

las percepciones sobre el papel del Estado en el ámbito del fomento sectorial participan de una nueva orientación de futuro que lo hace dialogar como un concepto de expectativa. Las expectativas de los intereses mineros de las provincias de Atacama y en el Congreso de 1937 subrayaban “[...] *la necesidad de aprovechar íntegramente todos los productos, mediante el establecimiento de una fundación nacional, que se requiere con indiscutible urgencia, como una solución de vastos alcances [...]*”. Una vez que estos actores locales pudieran ver, en el futuro, concretizadas sus demandas de fundición “[...] *no podremos desarrollar cabalmente una industria nacionalizada, que proporcione a Chile el fruto que conquista el esfuerzo chileno [...]*”⁶⁰ Las posibilidades de acción estatal en la industria minera asumió un contenido utópico, de transformación y de luchas políticas futuras que concluirían en el consenso nacional de desarrollo mediante la creación de la Corporación de Fomento.

No es de extrañar, entonces, que una vez que la CORFO inició sus labores diseñara un Plan de Acción para cada rubro de la economía nacional. El Plan de Acción Inmediata para la Minería fue el primero que aprobó la CORFO y sintetizaba las viejas demandas que por más de veinte años de estratos profundos de significados pasados y expectativas de futuro respecto al rol del Estado para el fortalecimiento económico sectorial de las provincias del Norte Tradicional.⁶¹ Al describir el papel del Estado desde la depresión de 1929, Aníbal Pinto nos proporciona una descripción muy ilustradora de lo estatal en materia económica, sosteniendo

“[...] Con respecto a la función que jugada por el Estado en el campo de la inversión, parece útil subrayar que lo que ha distinguido substancialmente la contribución pública ha sido su participación en iniciativas y empresas al área tradicional de las obras públicas, para lo cual, sin duda, tuvo importancia primordial el cambio político acaecido en 1938 y una de sus más fructíferas derivaciones, la fundación de la Corporación de Fomento [...]”⁶²

No obstante, lo paradójico de este sentido de expectativas para hacer realidad el bienestar de la industria minera lo constituye el hecho que en el momento que la CORFO y los planes de acción inmediata definieron y normaron la acción del nuevo Estado en la industria la percepción de los diferentes actores regionales fueron perdiendo la carga de expectativas futuras y asumiendo un mayor contenido experiencia de presente. Lo que intentamos señalar es que en la práctica la tardanza en la materialización de las demandas de la finales de la década de 1930; es decir, el Ministerio de Minería (creado el 21 de marzo de 1953) y el proyecto de Fundación Nacional de Paipote (cristalizado el 26 de enero de 1952), mostraron un Estado que perdió la capacidad de plantear nuevos horizontes de expectativas en función del sector metalúrgico.

Por el contrario, en las décadas sucesivas, la acción estatal se concentró preferentemente en satisfacer las demandas y promesas de solución postergadas, retrasos y críticas que fueron siempre del presente y no del futuro. Así lo exponía un folleto conmemorativo del centenario de la ciudad de Copiapó el año 1944, manifestando que:

“[...] Chile ha experimentado durante varios años con lo que se ha llamado ECONOMÍA DIRIGIDA. En la práctica, los resultados demuestran que la intervención del Estado en las actividades productoras se ha efectuado sin plan y que los Reglamentos y Controles han servido para favorecer y

⁶⁰ “Conclusiones del Congreso Minero de Copiapó, 1937”, BSNM, año LIII, vol. 2, 1937, 1597-1598.

⁶¹ Plan de Acción Inmediata para la Minería, *op. cit.*

⁶² *Ibid.*, 177-178.

perjudicar a otros; la producción ha disminuido [...]”⁶³

Bibliografía

- Ahumada, Jorge. *En vez de la miseria*, Editorial Pacífico, 1958.
- Anuario Estadístico de la República de Chile. Oficina Central de Estadística, Santiago de Chile, Imprenta Universo, 1912-1925.
- Asociación Minera de Copiapó. El Problema de los Dollars, Copiapó, 1944, 25-26.
- Boletín de la Sociedad Nacional de Minería (BSNM). “La minería en las provincias del Norte”, Serie 2, n.º 54, 31 de marzo de 1893.
- Boletín de Minas y Petróleo, Junio de 1932.
- Boletín de Sesiones Cámara de Diputados. Sesiones Ordinarias n.º 41. Diputado Alejandro Huneeus, 1903 y 1905.
- Boletín de Sesiones Cámara de Diputados. Sesión Ordinaria n.º 26 y 46, 1911.
- Boletín de Sesiones Cámara de Diputados. Sesiones Extraordinarias, 1926.
- El Amigo del País*, (1927).
- El Atacameño*, (1927, 1928, 1930).
- El Coquimbo* (1929, 1930).
- El Diario de La Serena*, (1932).
- El Ferrocarril* (1893).
- Herrmann, Alberto. “El estado de la minería del cobre en Chile”, en *BSNM*, Serie n.º 3, n.º 41, 30 de mayo de 1900, 133.
- Herrmann, Alberto. “Bibliografía II. Conclusiones Generales. Sobre la Minería y metalurgia chilenas, sugeridas por el estudio del Anuario del Señor Rothwell”, en *BSNM*, Serie n.º 2, n.º 98, 31 de diciembre de 1896.
- Ibáñez Santa María, Adolfo. “Paipote. Donde se fundieron la minería y el Estado moderno”. *Fundación y Territorio. Reflexiones históricas sobre los orígenes de la Fundación Paipote*, editor Juan O'Brien. ENAMI, 1992.
- Koselleck, Reinhart. “Historia de los conceptos y conceptos de historia”. *Revista Ayer*, n.º 53 (2004): 35-40.
- Koselleck, Reinhart. *Futuro Pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S. A., 1993.
- Kuntz, Julio. *La zona cuprífera de los departamentos de Vallenar y Freirina*. Santiago de Chile: Publicaciones del Servicio de Minas y Geología, Ministerio de Industria y Obras Públicas, Imprenta y Litografía Universo, 1923.
- Memoria de la Intendencia de Atacama, (1919).
- Memoria de la Intendencia de Coquimbo, La Serena (1887, 1913, 1931).
- Memoria del Gobernador de Chañaral, (1919).
- Ortega Martínez, Luis. “Historia empresarial en Chile, 1850-1945; el estado de la literatura”. *Empresa e historia en América Latina. Un balance historiográfico*, compilador Carlos Dávila L. de Guevara, TM. Editores - Conciencias, 1996.
- Plan Operativo Anual, 1971. III Región Atacama – Coquimbo. Oficina de Planificación Nacional. Marzo de 1971.
- Plan de Acción Inmediata para la Minería. Departamento de Minería. CORFO, Santiago de Chile, Imprenta Universo S. A., 1939.
- San Román, Francisco J. “Las Juntas de Minería”, en *BNSM*, Serie n.º 2, n.º 96, 31 de octubre 1896, 179.
- Senado, Sesión Ordinaria 34ª, 23 de agosto de 1967.
- Vicuña Mackenna, Benjamín. *El Libro del Cobre i del Carbón de Piedra en Chile*. Santiago de Chile, 1883.
- Aracena, Francisco. *La industria del cobre en las provincias de Atacama y Coquimbo*. Valparaíso: Imprenta del Nuevo Mercurio, 1884.
- Von G. A. “La minería en Chile. Las verdaderas causas de su decadencia”, en *BSNM*, 3ª serie, n.º 92, 1908.

⁶³ Asociación Minera de Copiapó. El Problema de los Dollars, Copiapó, 1944, 25-26.